

INSTRUCTIVO DE LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO ICETEX ANTE LA UNIVERSIDAD PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO.

El siguiente instructivo detallado le indica los pasos a seguir para la legalización del crédito ICETEX ante la Universidad, asegurando que toda la información se complete correctamente para evitar retrasos en el proceso. A continuación, se presenta un paso a paso para diligenciar correctamente la solicitud de crédito, junto con la información adicional necesaria para la formalización del proceso. **En caso de haber cancelado su matrícula con recursos propios, solo deberá enviar el soporte de dicho pago y el recibo de la matrícula.**

1. Autorización para el Uso y Almacenamiento de Datos Personales.

- **Firma:** Firmar en el espacio designado.
- **Nombre:** Escriba su nombre completo.
- **Documento de Identidad:** Indique su número de documento de identidad.
- **Fecha:** Diligenciar la fecha de entrega del documento.





AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorización de tratamiento de datos personales declarando que he sido informado (a), en virtud de la Ley 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo a la Universidad Santo Tomás, considerada como responsable y/o encargada, del tratamiento de datos personales, almacenados en documentos físicos y/o digitales, los cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades de la Universidad Santo Tomás, y en particular los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, datos biométricos y uso de la imagen.

La Universidad será la responsable del tratamiento de los datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Universidad Santo Tomás para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Atentamente,

Firma:
Nombre:
Documento de Identidad:
Fecha:

Nota: Firma codeudor (Padre, Madre, Representante Legal)



BOGOTÁ - Línea gratuita nacional 01 8000 111 100 PBX: (+57) 587 8797 / www.ussta.edu.co / admisiones@ussta.edu.co / Carrera 9 No. 51-11
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA (UVAED) - Tel: (+57) 359 3000 / www.ustadistancia.edu.co / admisiones@ustadistancia.edu.co / Carrera 10 No. 72-50



Importante la Persona que diligencia los datos es el Codeudor (Padre, Madre, Representante Legal)



2. Formulario de Solicitud de Crédito Educativo.

Llenar los datos básicos del estudiante tal cual como se le indica en el documento, respetando los espacios pertinentes para esto, del mismo modo con el codeudor, tener en cuenta que este debe ser diferente al estudiante.

Fecha de solicitud		Día/Mes/Año		N°	
SOLICITUD DE CRÉDITO EDUCATIVO A CORTO PLAZO (Favor diligenciar con tinta negra, en letra imprenta sin tachones ni enmendaduras)					
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE					
Apellidos y nombres		Documento de identidad	Código	Facultad/Programa	
Correo electrónico	Dirección de residencia/Correspondencia		Ciudad	Celular	Teléfono(s) de residencia
INFORMACIÓN DE TITULAR DE LA DEUDA - CODEUDOR					
Apellidos y nombres		Documento de identidad	Tipo: C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	No.	
Correo electrónico	Dirección de residencia/Correspondencia		Ciudad	Celular	Teléfono(s) de residencia
Ocupación	Empleado ☐ Independiente ☐	Estado civil			
Empresa	Dirección		Teléfono		
Cargo	Tiempo laborado				
Tipo de contrato	Fijo ☐ Indefinido ☐	Servicios ☐	Salario	\$	
Otros ingresos	\$	Concepto			
Total de ingresos	\$				
Egresos	Crédito consumo	Crédito vivienda	Descuentos nómina	Gastos domésticos	Otros gastos
Valor en pesos	\$	\$	\$	\$	\$
REFERENCIAS DEL TITULAR DE LA DEUDA					
Apellidos y nombres		Parentesco			
Dirección de residencia/Correspondencia		Ciudad	Teléfono(s)	Celular	
Apellidos y nombres		Parentesco			
Dirección de residencia/Correspondencia		Ciudad	Teléfono(s)	Celular	
AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, VERIFICACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN					
Autorizo a la Universidad Santo Tomás para verificar la información consignada en esta solicitud de crédito y obtener, de cualquier fuente o referencia, información sobre manejo de cuentas y, en general, sobre el cumplimiento de obligaciones con entidades financieras o de cualquier otro sector. Igualmente autorizamos reportar a las entidades de control (centrales de riesgo) el manejo dado a esta obligación.					
Adicionalmente autorizo para que, en caso de incumplimiento en el pago de una o más de las cuotas pactadas, la Universidad me suspenda el reporte de cualquier información de resultados académicos, hasta tanto no me encuentre al día en el cumplimiento de dichas obligaciones.					
Por último, declaro que la información consignada a este formulario es veraz y admito que cualquier omisión o inexactitud en estos documentos podrá ocasionar el rechazo de esta solicitud y la devolución de la documentación.					
FIRMA DEL ESTUDIANTE		FIRMA DEL CODEUDOR			

El espacio resaltado en rojo es exclusivo para la universidad.

No olvidar las firmas correspondientes.

3. Pagaré

En el formato del pagaré solo es necesario que llene las firmas y la información solicitada debajo de estas. **No autenticar.**

		MODELO DE PAGARÉ CON CODEUDOR	
Código: GF-DS-F-001	Versión: 02	Emisión: 23 - 11 - 2016	Página 1 de 2

PAGARÉ ABIERTO

No. _____

Declaro que en virtud del presente título valor pagaré solidaria e incondicionalmente a la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS o a su orden, en dinero efectivo, en sus oficinas de Tunja, la cantidad de _____ PESOS M/CTE. (\$ _____). Nos comprometemos a pagar la cantidad mencionada el día _____. Igualmente nos obligamos a pagar intereses de plazo a la tasa máxima legal vigente. En caso de mora, o sea a partir del vencimiento del presente título y mientras ella subsista, me obligo a reconocer y pagar intereses a la tasa moratoria máxima legal vigente. A esta misma tasa deberán pagarse los intereses que se causen en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 886 del Código de Comercio sin requerimiento judicial. En caso de cobro judicial o extrajudicial serán de nuestra cuenta las costas y gastos de la cobranza, incluidos los honorarios de abogado, los que desde ahora fijo y acepto en el porcentaje que corresponda de la cuantía total adeudada.

Autorizamos a la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS para que, al vencimiento de este pagaré, debite de cualquier cuenta a mi favor el valor del saldo de esta obligación y de sus intereses. Aceptamos desde ahora, cualquier cesión o traspaso que de este pagaré hiciera la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS a cualquier otra persona. No podré hacer sustituir por un tercero en la totalidad o parte de las obligaciones emanadas de este pagaré sin la autorización previa, expresa y escrita de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. Declaramos excusada la presentación y la noticia de rechazo y me someto a la jurisdicción de cualquier juez o tribunal competente por razón de la cuantía. La forma solidaria en que me obligo subsistirá en caso de prórroga de la obligación u obligaciones y durante todo el tiempo de la misma, aunque se pacte con uno solo deudor.

CLÁUSULA ACCELERATORIA: LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación o de las cuotas pendientes de pago, estén o no vencidas, y exigir el pago total e inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: Cuando EL DEUDOR incumpla una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento, así sea de manera parcial, por muerte de EL DEUDOR; Cuando EL DEUDOR se declare en proceso de liquidación obligatoria o convoque a concurso de acreedores.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA, REPORTE Y PROCESAMIENTO DE DATOS CREDITICIOS, FINANCIEROS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y DE TERCEROS PAÍSES EN LA CENTRAL DE INFORMACIÓN -CIFIN- En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable a la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de las obligaciones por nosotros contraídas con la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS, y/o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a la Central de Información -CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos. Conozco que el alcance de esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza.

En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/o tengan acceso a la Central de Información -CIFIN- podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos. Mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado. Así mismo, manifiesto que conozco el contenido del reglamento de la CIFIN. En caso de que, en el futuro, el autorizado en este documento efectúe, a favor de un tercero, una venta de cartera o una cesión a cualquier título de las obligaciones a mi cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizo a la Central de Información a que, en su calidad de operador, ponga mi información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establece la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido. La permanencia de la información que refleje incumplimiento dependerá del momento en que se efectúe el pago y de la manera como se tramiten y terminen los procesos de cobro.

Emitido en Tunja, a los ____ Días del mes de _____ del año _____.

Se deja en blanco

DEUDOR, BENEFICIARIO (ALUMNO)
NOMBRE:
C.C. No.:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
CORREO:
HUELLA:

DEUDOR SOLIDARIO (CODEUDOR)
NOMBRE:
C.C. No.:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
CORREO:
HUELLA:

Solo se diligencia esta parte

4. Carta de Instrucciones.

Se diligencia igual que el pagaré, es decir, solo las firmas y la información solicitada debajo de estas. **Debe ir autenticada ante notaria por el estudiante y codeudor.**

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA	MODELO DE PAGARÉ CON CODEUDOR
Código: GF-DS-F-001	Versión: 02 Emisión: 23 - 11 - 2016 Página 2 de 2

CARTA DE INSTRUCCIONES (PAGARÉ ABIERTO)

Tunja, ____ de ____ de ____

Señores:
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Ciudad

Apreciados Señores,

En la fecha arriba señalada he suscrito a la orden de ustedes el pagaré No. ____ con espacios en blanco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio.

En tal sentido autorizamos a la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** expresamente para llenar, sin previo aviso, los espacios que figuran en blanco en dicho pagaré, o sea los relativos al lugar de cumplimiento de las obligaciones, a la fecha del vencimiento, a la cuantía y a los intereses, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. La ciudad donde deban cumplirse las obligaciones será elegida por la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**.
2. La cuantía se diligenciará en letras y/o números y será igual al valor o monto de todas las sumas que por cualquier obligación o concepto este(mos) adeudando a favor de la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – SECCIONAL TUNJA** o a quien represente sus derechos o al legítimo tenedor de este instrumento el día que sea diligenciado el pagaré y acepto(amos) y me(nos) obligo(amos) a pagar solidariamente el valor total de las obligaciones que incluírá, capital, intereses, expensas jurídicas, así como también los demás gastos que se ocasionen como consecuencia del cobro. Con la suscripción de la presente carta de instrucciones también acepto(amos) que, en caso de establecerse el pago de obligaciones por cuotas o instalamentos, el incumplimiento de pago en el plazo de alguno de ellos autorizará a la universidad a diligenciar el pagaré por la totalidad del dinero adeudado, aunque queden plazos pendientes para algunos instalamentos. La presente manifestación se acepta a título de cláusula aceleratoria.
3. Los intereses de plazo se diligenciarán de acuerdo con la tasa de interés de financiación pactada por las partes en los documentos de solicitud y aceptación de crédito y serán causados desde la fecha de suscripción de tales documentos y hasta la fecha de vencimiento de los plazos pactados entre las partes.
4. Los intereses de mora serán liquidados a la tasa máxima legal vigente estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. La fecha de vencimiento corresponderá al plazo pactado por las partes para el pago en los documentos de solicitud y aceptación de crédito en caso de pago único, o al plazo pactado para la primera cuota incumplida de acuerdo con los mismos documentos en caso de pagos periódicos, dando aplicación a lo dispuesto en el numeral segundo de estas instrucciones.
6. De igual forma autorizamos a la **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** para que en el caso de mora en el pago de las obligaciones que sean de mi cargo, surgidas en virtud del incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Pagaré citado o de cualquier otro concepto, reporte procese y consulte mi nombre a las centrales de riesgos.

El pagaré así diligenciado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos ni requerimientos.

DEUDOR, BENEFICIARIO (ALUMNO)

NOMBRE: _____

C.C. No.: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

CORREO: _____

HUELLA: _____

DEUDOR SOLIDARIO (CODEUDOR)

NOMBRE: _____

C.C. No.: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____

CORREO: _____

HUELLA: _____

Se deja en blanco

Solo se diligencia esta parte

5. Recibo de pago de la matricula (Polígrafo).

Adjuntar el polígrafo o recibo de pago **del periodo correspondiente**, en este encontrará el código de estudiante:

Código solicitado
en el formulario
de Crédito
Educativo.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS		NIT 8600123576		Sin definir	FINIT_GINT*
DAVIENDA - AHORROS - TUNJA		CTA. 371-15331-3		Fecha de impresión: 20 de mayo de 2024 08:15:41	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de diciembre de 2023					
NOMBRE	ALVAREZ BECERRA CA.	Identificación	2325714	Tel.	3138305907
PERIODO	2024	PROGRAMA ACAD.	31082 - CONTADURIA PUBLICA (JORNADA MIXTA)	NIVEL ACTUAL	7
CONCEPTO	103008-T- FVTS_MAT_I_SM_PR	CONCEPTO DE PAGO	Ordinaria	VALOR	\$ 3.995.500.00 COP
			10% Recargo	VALOR	\$ 4.395.050.00 COP
		FECHA LIMITE		28/12/2023	
				19/01/2024	
		SELLO DEL BANCO			

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS		NIT 8600123576		Sin definir	FINIT_GINT*
DAVIENDA - AHORROS - TUNJA		CTA. 371-15331-3		Fecha de impresión: 20 de mayo de 2024 08:15:41	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de diciembre de 2023					
NOMBRE	ALVAREZ BECERRA CA.	Identificación	2325714	Tel.	3138305907
PERIODO	2024	PROGRAMA ACAD.	31082 - CONTADURIA PUBLICA (JORNADA MIXTA)	NIVEL ACTUAL	7
CONCEPTO	103008-T- FVTS_MAT_I_SM_PR	CONCEPTO DE PAGO	Ordinaria	VALOR	\$ 3.995.500.00 COP
			10% Recargo	VALOR	\$ 4.395.050.00 COP
		FECHA LIMITE		28/12/2023	
				19/01/2024	
		SELLO DEL BANCO			

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS		NIT 8600123576		Sin definir	FINIT_GINT*
DAVIENDA - AHORROS - TUNJA		CTA. 371-15331-3		Fecha de impresión: 20 de mayo de 2024 08:15:41	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de diciembre de 2023					
NOMBRE	ALVAREZ BECERRA CA.	Identificación	2325714	Tel.	3138305907
PERIODO	2024	PROGRAMA ACAD.	31082 - CONTADURIA PUBLICA (JORNADA MIXTA)	NIVEL ACTUAL	7
CONCEPTO	103008-T- FVTS_MAT_I_SM_PR	CONCEPTO DE PAGO	Ordinaria	VALOR	\$ 3.995.500.00 COP
			10% Recargo	VALOR	\$ 4.395.050.00 COP
		FECHA LIMITE		28/12/2023	
				19/01/2024	
		SELLO DEL BANCO			

Para tener en Cuenta:

- Recuerde que la carta de instrucciones es el único documento que debe ser autenticado ante notario por el estudiante y su codeudor.
- Es importante destacar que dicho diligenciamiento solo debe realizarse una vez a lo largo de este proceso.
- Es indispensable que todos los documentos presentados sean originales en el momento de su entrega, estos deben estar sin tachones, ni enmendaduras, utilizando únicamente un esfero negro.
- Cualquier inquietud se puede comunicar con el Departamento de Sindicatura al teléfono 7440404 ex 5554.